



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Ley 26.396 está focalizada en los trastornos de la conducta alimentaria (obesidad, bulimia y anorexia nerviosa) y la incorporación de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) en el sistema educativo, en todos sus niveles, como así también, en medidas que fomenten la actividad física y eviten el sedentarismo.

La normativa dispone la promoción de un ambiente escolar saludable, la implementación de kiosco saludable, el desarrollo de estándares alimentarios para garantizar que los comedores escolares y los planes alimentarios nacionales velen por los aspectos nutricionales de la población atendida. Para esto se pone especial énfasis en la corrección de las deficiencias o excesos de nutrientes, atendiendo las particularidades de la cultura alimentaria local.

Cabe destacar que esta es la única Ley Nacional que propone la implementación de kioscos saludables en las escuelas (Artículo N°9), ampliando la oferta de alimentos de mejor calidad nutricional.

La ley fue promulgada y sancionada en el año 2008. El artículo N°9 fue incorporado al año siguiente. Se encuentra a la espera de una reglamentación. La Resolución N° 1.083, aprobada en el 2009 por el Ministerio de Salud de la Nación, elabora la "Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles" y el "Plan Nacional Argentina Saludable", cuyo objetivo es reducir la prevalencia de enfermedades crónicas, sus factores de riesgo y realizar acciones en pos de evitar su aparición y detectarlas oportunamente. En este marco, se han realizado políticas de salud concretas a nivel poblacional como, por ejemplo, la eliminación de grasas trans en los alimentos industriales, con un plazo para la industria hasta el 2014 (Resolución Conjunta 137/2010 y 941/2010). Así como también, la reducción de sal en el pan en las panaderías asociadas.

Cabe señalar que se han presentado, desde la Cámara de Diputados, varios proyectos de ley específicos sobre la regulación de los kioscos en las escuelas públicas y privadas. Sin embargo, han caducado a lo largo de estos años.

En nuestra provincia se sancionó la Ley, recientemente presentado, que propone la instalación de kioscos saludables en escuelas públicas y privadas, además de la educación alimentaria a padres y niños, capacitación



Legislatura de la Provincia de Río Negro

docente sobre alimentación saludable y, por último, fiscalización de los establecimientos educativos.

La OMS recomienda un consumo diario de frutas y hortalizas que supere los 400 gramos para una persona adulta. En Argentina, al igual que en México, ese consumo es de sólo 192 gramos.

"Es cierto que, todavía, el 14 por ciento de la humanidad padece desnutrición, y esto es inaceptable. Pero hoy el problema más severo es la falta de nutrición. Desde la década de 1980 se verificó que, entre las poblaciones que consumen menos frutas y hortalizas, es mayor la incidencia de enfermedades no transmisibles: el cáncer, las cardiovasculares, la diabetes tipo 2, la hipertensión y la obesidad misma", observó Mariano Winograd, presidente de la filial argentina de 5 al Día.

Conocidos por haberse aplicado ya en algunas escuelas, los kioscos saludables constituyen una de las estrategias públicas más en boga para atacar una epidemia que parece fuera de control en todo el mundo. De hecho, sin ser el nuestro uno de los países más afectados, la obesidad aumentó en Argentina un 42,5% en apenas ocho años alcanzando ya al 21% de la población, según la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo.

Con esta realidad y considerando el marco legal mencionado anteriormente, consideramos argumentos más que suficientes para realizar esta propuesta, a la vez que justificamos como válida la intervención desde la universidad para un tema complejo como es la instalación de Kioscos saludables en las instituciones educativas donde no solo es decidir qué se le ofrece al estudiante (porque esta propuesta debería llegar a todos los niveles educativos, públicos y privados), sino también cómo proveerse de esos ofrecimientos (frutas acondicionadas para su consumo directo, hortalizas en preparaciones atractivas, hidratos de carbono que no estén excedidos en azúcares, etc.).

Por esto, si bien el tema es amplio e incluye a varios sectores del Sistema Alimentario, consideramos oportuno declarar de interés una capacitación donde el docente encuentre herramientas convenientes para poder implementar un Kiosco Saludable en su escuela, instituto, etc.

La misma tiene como objetivo principal capacitar a los docentes en la conformación del Sistema Alimentario Argentino, las bases y características de una alimentación saludable en todas las edades, los beneficios de incorporar hábitos de higiene para mantener una buena salud.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Conocimientos que se sumarán al perfil de cada escuela, su idiosincrasia, sus tradiciones alimentarias, sus costumbres para poder proponer un Kiosco Saludable que respete los hábitos locales en esos aspectos, además de cumplir con los requisitos necesarios para un aporte saludable en la dieta de los escolares.

Si recordamos el preámbulo de la Constitución Provincial, "Los representantes del Pueblo de la Provincia de Río Negro, reunidos en Convención Constituyente, ratificando su indisoluble pertenencia a la Nación Argentina y como parte integrante de la Patagonia, con el objeto de garantizar el ejercicio universal de los Derechos Humanos sin discriminaciones, en un marco de ética solidaria, para afianzar el goce de la libertad y la justicia social, consolidar las instituciones republicanas reafirmando el objetivo de construir un nuevo federalismo de concertación, consagrar un ordenamiento pluralista y participativo donde se desarrollen todas las potencias del individuo y las asociaciones democráticas que se da la sociedad, proteger la salud, asegurar la educación permanente, dignificar el trabajo, promover la iniciativa privada y la función social de la propiedad, preservar los recursos naturales y el medio ambiente, descentralizar el Estado haciendo socialmente eficiente su función, fortalecer la autonomía municipal y el equilibrio regional, lograr la vigencia del bien común y la paz bajo la protección de Dios, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Provincia de Río Negro" (Constitución Provincial, 1988), vemos que desde allí se observa el espíritu de atender, no solo a las necesidades básicas sino también a los valores primordiales que hacen al bienestar de los ciudadanos.

La educación obligatoria tiene la responsabilidad social de formular un proyecto educativo que recoja toda la compleja gama de pretensiones educativas de una sociedad en un momento dado y que procure integrarlas, teniendo en cuenta que para numerosos grupos sociales la escuela obligatoria se presenta como la única oportunidad de participación activa en el mundo cultural.

Propósitos.

- Conocer el Sistema Alimentario Argentino, reconociendo todos los sectores involucrados, valorizando cada uno, especialmente los representados en las actividades locales o regionales, donde puede identificar algunas que hacen a la actividad económica, de producción, de educación, de salud de su barrio, localidad, región, provincia, país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Rescatar las costumbres locales en cuanto a la comida, especialmente aquellas nutricionalmente válidas para valorizarlas e incorporarlas en los comedores escolares.
- Contar con herramientas para evaluar qué es una alimentación saludable, cuáles son los hábitos higiénicos a tener en cuenta, y pueda transmitirlo a sus alumnos.
- Promover la implementación de Kioscos saludables en las escuelas.

Selección de contenidos: núcleos o ejes temáticos

I.- Seguridad Alimentaria y Nutricional. Derecho a una alimentación adecuada.

Sistema Alimentario Argentino. Su composición. Impronta regional. Rol de la Escuela.

II.- Concepto de alimentación, nutrición. Leyes de la alimentación (según el Dr. Escudero). Requerimientos en cada edad biológica.

Importancia de la alimentación en la salud.

III.- La ley que regula todo sobre alimentos: el Código Alimentario Argentino (CAA). Aspectos que nos interesan. Interpretación de etiquetas. Higiene.

IV.- Gráfica alimentaria para Argentina. Promoción de un estilo de vida saludable: alimentación equilibrada, variada, moderada. Importancia de la actividad física, hidratación adecuada. Educar a los escolares para que elijan saludablemente.

V.- Rol del Kiosco saludable. Fomento del consumo de alimentos con menos calorías y mayor valor nutricional.

La selección de contenidos ha tenido en cuenta partir del conocimiento del Sistema Alimentario Argentino, para enmarcar la producción, distribución, disposición de alimentos en la zona, marcando la importancia de las escuelas en ese sistema, además del Marco Legal internacional, nacional y provincial del derecho a una alimentación adecuada en cada edad.

Carácter de la propuesta: presencial (en el caso de entidades públicas puede ser semipresencial o a distancia).

Semipresencial

13- Metodología de trabajo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

1. En horario presencial:
 - a) Clases teóricas, b) Talleres, c) Clases prácticas,
2. En horario no presencial (trabajo autónomo):
 - a) Estudio y trabajo en grupo, y b) Estudio y trabajo autónomo individual

Actividades.

Actividad 1

Construir el Sistema Alimentario Regional y determinar el rol de su escuela en el mismo.

Indicar actividades áulicas que promuevan el derecho a una alimentación adecuada.

Actividad 2

Planificar una clase donde se trabajen las Leyes de la alimentación.

Si el docente es de Nivel medio, indicar además, con qué tema de su currícula lo liga.

Actividad 3

Se trabajará con el CAA y su interpretación.

¿Por qué consideran necesario que haya una Ley que regule los alimentos (su definición, su elaboración, envasado), que considere los aspectos higiénicos, que los clasifique?

Qué dice el CAA sobre: Alimentos perecederos, Aptitud de los alimentos listos para su rápido consumo. Cuidados higiénicos del lugar de elaboración y de venta de alimentos.

Trabajar con etiquetas de alimentos e interpretarlas

Actividad 4

Interpretación de la Guía Alimentaria Argentina y los consejos de los nutricionistas. Aspectos que no aparecen en la Gráfica pero deben considerarse.

Proyecto de Kiosco Saludable en SU escuela: Elaboración del mismo, Presentación, aspectos a considerar.

Duración y carga horaria total.

5 encuentros de 4 hs reloj cada uno (20 hs), más 3 hs semanales de trabajo no presencial (15 hs). Total del curso: 35 horas

Criterios y requisitos de evaluación y acreditación.

Los criterios de evaluación nos permitirán evaluar la capacidad del alumno para:

- Utilizar la información recibida para comprender el Sistema Alimentario Argentino, y comprender el rol de la Escuela en el mismo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Trabajar en el aula conceptos como : Leyes de la alimentación, hábitos higiénicos, alimentos perecederos y no perecederos, Etiquetas
- Promover hábitos saludables desde el aula
- Incorporar los temas vistos para implementar un kiosco saludable en su escuela

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

- La observación del trabajo del alumno y su compromiso con las actividades
- El cumplimiento de los plazos acordados
- Interpretación del concepto integral de los kioscos saludables y su importancia en la formación de los escolares, como fundamento para adquirir hábitos saludables
- Presentación del Proyecto de Kiosco saludable para su escuela. En este punto, se facilitará el acompañamiento para la implementación de dicho Proyecto en la escuela que el docente (alumno del curso) designe.

Dispositivo de la propuesta (jornadas, seminarios, congresos, encuentros, cursos, etc).

Encuentros mensuales

Fecha prevista para el inicio y finalización. Cronograma con días y horario de dictado.

Se propone realizar los encuentros el primero y último lunes de los meses seleccionados:

Abril: Lunes 03 y 24

Mayo: Lunes 01 y 29

Junio: Lunes 05

En horario de 14 a 18 hs

Sede (Localidad).

Villa Regina. En la sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de los alimentos, sita en calle Reconquista y 25 de Mayo.

Destinatarios, especificación del nivel y modalidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Docentes de Nivel Primario, dado que es allí donde los docentes junto a los padres pueden intervenir en el armado y funcionamiento del Kiosco escolar.

Por ello;

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y educativo el proyecto de formación permanente "Kioscos Saludables: una opción en la escuela" elaborado por la Facultad de Ciencia y Tecnología de los alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a dictarse en la ciudad de Villa Regina durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.